



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2019

RES.H.No. 1631/19

Expte. No. 5322/19

VISTO:

La información dada a conocer por la Agencia informativa TELAM respecto de adhesión expresada rectores de Universidades Nacionales a la candidatura de la fórmula presidencial Macri-Pichetto; y

CONSIDERANDO:

QUE debe analizarse con preocupación la aparición del documento justo al borde de la veda electoral, más aún cuando las universidades durante el fin de semana no pueden hacer funcionar sus cuerpos colegiados;

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades ha expresado su repudio y/o preocupación en diferentes oportunidades debido a estas políticas de vaciamiento y desprestigio, tales como: el pronunciamiento en contra el Servicio Cívico Voluntario en Valores, la disminución y cierre de las carreras de investigación, la precarización salarial docente, las medidas de represión en marchas y manifestaciones, el cierre de fuentes de trabajo, políticas de ajuste económico, entre otras;

QUE es de público conocimiento que el ajuste presupuestario al que estuvieron sometidas las universidades condicionó de manera decisiva el desarrollo de las actividades universitarias durante estos últimos años;

QUE no es menos importante tener en cuenta el ataque sistemático de desprestigio a la Educación Pública y a sus trabajadores a lo largo de estos años por parte de los diferentes integrantes del Gabinete Nacional;

QUE las políticas educativas llevadas adelante por la actual gestión del Gobierno Nacional significaron un grave retroceso en la política universitaria y de investigación en ciencia y técnica;

QUE resulta inadmisibles una declaración de apoyo a la continuidad de políticas de desfinanciamiento y desprestigio de la educación pública;

QUE es importante reafirmar y sostener lo establecido en las bases del Estatuto de la Universidad cuando expresa: "La Universidad es prescindente en materia ideológica, política y religiosa, entendiéndolos en los problemas sociales, políticos e ideológicos, estudiándolos científicamente", de aquí que la adhesión a una lista de un partido o frente político contradice los principios de nuestro Estatuto;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 1631/19

QUE este cuerpo considera importante emitir un pronunciamiento poniendo de manifiesto esta preocupación y solicitar al Consejo Superior que se exprese en igual sentido.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/08/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MANIFESTAR la profunda preocupación por el documento dado a conocer por la Agencia informativa TELAM respecto a la adhesión expresada por rectores de universidades nacionales a la candidatura de una lista partidaria.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior que se expida en igual sentido.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Sr. Rector, Consejo Superior, ADIUNSa y APUNSa.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa